

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA EL ALCALDE MUNICIPAL DE LEBRIJA SANTANDER

El Alcalde Municipal de Lebrija Santander, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente las conferidas en la Ley 100 de 1993, artículos 44 y 46 de la Ley 715 de 2001 y los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud No. 025 de 1996 y Acuerdo No. 057 de 1997 y,

Considerando:

Que el artículo 175 de la Ley 100 de 1993 señala que: "Las entidades territoriales de los niveles seccionales, distrital y local, podrá crear un Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud", que asesora a las Direcciones de Salud de las respectivas jurisdicciones en la formulación de los planes, estrategias, programas y proyectos de salud en la orientación de los sistemas territoriales de seguridad social en salud.

Que el Acuerdo 025 de 1996 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud establece el régimen de organización y funcionamiento de los Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud, modificado por el mismo Consejo mediante el Acuerdo No. 057 de 1997.

Que el artículo 1 y 2 del Acuerdo 25 de 1996 del Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud - CNSSS señaló lo referente a la creación de los Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud.

Que el artículo 3 del Acuerdo 25 de 1996 fue modificado por el Acuerdo 57 de 1997, el cual señaló lo relativo a la conformación de los Consejos Territoriales de Seguridad Social en Salud.

Que se hace necesario nombrar los integrantes no gubernamentales del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud - CTSSS del Municipio de Lebrija Santander, que la Administración considere pertinente según el Acuerdo 057 de 1997.

Que el nombramiento del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud del Municipio de Lebrija Santander, se efectúa en aras de garantizar que las acciones en el Sector Salud del Municipio se cumplan con eficiencia y este Consejo brinde la asesoría en la formulación de planes, estrategias, programas y proyectos en Salud, y en la orientación de los Sistemas de Seguridad Social en Salud para que se desarrollen las políticas definidas por el Consejo Nacional de Seguridad Social en Salud.

Por lo anteriormente expuesto, el Alcalde Municipal de Lebrija Santander, en uso de sus atribuciones legales conferidas **CONVOCA**,

A las Organizaciones, Asociaciones, Sindicatos, Representantes de las Entidades Promotoras de Salud (EAPB) y de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y comunidades indígenas para que, dentro del término que dura esta convocatoria, contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, inscriban sus candidatos para hacer parte del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud del Municipio de Lebrija Santander.

Los requisitos a tener en cuenta son los siguientes:

Las organizaciones, asociaciones, sindicatos o federaciones señaladas, interesadas en hacer parte del Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud del Municipio de Lebrija inscribirán a sus candidatos ante la Secretaría de Salud Municipal y Medio Ambiente o enviar la documentación en PDF al correo: promocionsocialsalud@santander.gov.co,

Indicando en el asunto: INSCRIPCIÓN AL CTSSS LEBRIJA

Para lo cual, deberán adjuntar el certificado de existencia y representación legal y un listado con el número y nombre de sus asociados. Además, las entidades arriba mencionadas deberán anexar junto a la lista de sus candidatos, el documento donde conste su aceptación expresa, así como sus datos personales, calidades, formación y experiencia.

Fecha apertura convocatoria: Miércoles 10 de Agosto de 2022

Fecha cierre convocatoria: Jueves 25 Agosto de 2022

La convocatoria está publicada en las redes sociales, cartelera de la Secretaría de Salud Municipal, Para mayor información comunicarse al celular: 3118223556

La presente convocatoria se publica en Lebrija a los 10 días del mes de Agosto de 2022.

Cordialmente,



OLGA LUCIA SANCHÉZ COLMENARES
Secretaria de Salud y medio Ambiente
Municipio de Lebrija

Proyectó: Luz Angela Patiño Benitez.
Psicóloga de apoyo CPS 00246-2022



UNIDOS POR
LEBRIJA
CONSTRUIMOS FUTURO